



UNREGISTERED
Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As.) - Tel./Fax: (02245) 441592 / 443838 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2545/16

Dolores, 13 de mayo de 2016.-

REF: “PAROS JUDICIALES – PETICIÓN”



UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

COLEGIO DE ABOGADOS
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 11 de mayo de 2016.

Señora Gobernadora de la
Provincia de Buenos Aires
Sra. María Eugenia Vidal
Su Despacho

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Sra. Gobernadora, en nombre y representación del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a fin de hacerle llegar nuestra profunda preocupación relacionada con el conflicto gremial en que se encuentra inmerso el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido, cabe resaltar que la indefensión que sufren los habitantes que claman por justicia en los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires, resulta palmaria si se coteja la realidad con lo establecido en la Constitución, como consecuencia de las omisiones señaladas.

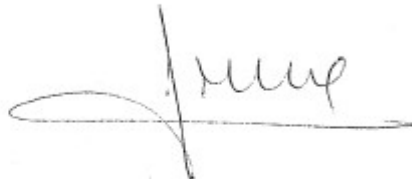
El acceso irrestricto a la justicia y la falta de tutela judicial continua y efectiva es impensable. La omisión que denunciamos es claramente transgresora de las normas contenidas en el artículo 15 de la Constitución Provincial, despojando a los 16.000.000 de bonaerenses de la tutela judicial, con notoria violación al acceso a la justicia.

Por otra parte, cabe destacar que estos lamentables acontecimientos cercenan el derecho a trabajar del abogado que se ve impedido de manera directa, comprometiendo seriamente su subsistencia, siendo de naturaleza alimentaria el honorario de los abogados, entendido como contraprestación directa de su trabajo personal.

Ponemos bien en claro, que no pretendemos erigirnos en una “isla”, en medio de la crisis que nos envuelve. No nos alienta ni el egoísmo, ni el individualismo, ni la vanidad, ni la soberbia, ni el privilegio. Estamos, condicionados por los acontecimientos que se viven, y asimismo, dispuestos a actuar sin ignorarlos, pero resulta indudable que tan desacertado sería desconocer ese verdadero estado crítico como resignarse por la quietud o el silencio, sin procurar siquiera los más elementales arbitrios para evitar una paralización total del servicio de justicia que afecta, en primer lugar el estado derecho, el derecho a trabajar a los casi sesenta mil matriculados que representamos, y el derecho a acceder a la justicia a los 16.000.000 de habitantes de la provincia.

Por ello, manifestamos nuestra profunda preocupación por la situación existente y la exhortamos a que arbitre los medios para resolver el conflicto.

Sin otro particular, y a la espera de una resolución favorable, hacemos propicia la ocasión para saludar a la Sra. Gobernadora con nuestra consideración más distinguida.



Dr. FERNANDO PABLO LEVENE
Secretario



Dr. GUILLERMO RODRIGUEZ BASALLO
Presidente

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version



Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version